

La suscrita Directora de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

CERTIFICA

Que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ha venido cumpliendo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Por lo anterior certificamos que nuestro sitio web www.bomberosbogota.gov.co cumple con los criterios de los que tratan los literales a, c, f y g del Ítem Menú Nivel II, Subnivel Menú Nivel II y Menú – Nivel I de la matriz “Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024”.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora General
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Reviso: David Antonio Velasco Velasco 

Manuel Eduardo Castillo Guzmán 

Darío Alexander Méndez Beltrán 

Proyecto: Cristian Leonardo Cala Torres 